



Control Documental: CEP-DGA-015-2019

Asunto:

INFORME DE LOGROS Y SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO 2019

Período:

SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2019

Elaborado por:

Comisión de Ética Pública de la Dirección General de Aduanas

(CEP-DGA) DIRECCION GENERAL DE OFICINA DE ACCESO A LA INFON

RECIBIDO POR

Dirigido a:

PORTAL DE TRANSPARENCIA

- DGA -

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana 22 de julio de 2019







En cumplimiento con las atribuciones indicadas en la normativa vigente y las directrices del órgano rector de las Comisiones de Ética Pública (CEP), **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)**, la **Comisión de Ética Pública de la Dirección General de Aduanas (CEP-DGA)** informa los resultados de las ejecutorias del trimestre abriljunio 2019 correspondientes al desarrollo de las actividades del Plan de Trabajo 2019.

El <u>Plan de Trabajo 2019</u> está dividido en cuatro (4) proyectos: (1) Ética, (2) Transparencia, (3) Integridad en la Gestión Administrativa y (4) Planificación.

Proyecto 1. Ética

a) Talleres de sensibilización. Durante la gestión del trimestre abril-junio 2019, la Coordinación Operativa de Educación (CEP-DGA) desarrolló un (1) taller de sensibilización en la Administración AILA de la Dirección General de Aduanas, convocado de manera abierta y donde participaron más de treinta (30) servidores públicos, cubriendo los temas de: educando con valores, régimen disciplinario, conflictos de intereses y delitos de corrupción y de manera especial el contenido, la difusión y administración del Código de Ética Institucional (CEI) aprobado y colgado en el sitio web DGA, incluida la revisión por la Contraloría General de la República acerca del cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

A través de este tipo de taller más otros dispositivos de sensibilización activos en la institución, el equipo de facilitación refiere la importancia de que estos conceptos que maneja la CEP-DGA sean de amplio conocimiento del personal que pasa por primera inducción a su ingreso a la DGA, enfatizando valores éticos claves del día a día, tales como: el trato respetuoso en las relaciones laborales y la adopción de vestimentas adecuadas para asistir a los puestos de trabajo en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

Proyecto 2. Transparencia

b) Portal de Transparencia de la DGA. La Coordinación Operativa de Controles Administrativos realizó un nuevo levantamiento en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos para evaluar el ingreso de los servidores públicos de alta instancia y el cumplimiento de los funcionarios obligados a presentar declaraciones juradas, conforme la Ley 311-14 de fecha o8 de agosto de 2014.

Vía correo electrónico dirigido a la Gerencia de Recursos Humanos se dio seguimiento a la base de datos de siete (7) expedientes de declaraciones juradas a la fecha, con la finalidad de asegurar si durante el trimestre abril-junio 2019 se produjeron nuevos ingresos de servidores a la Dirección General de Aduanas.

De este seguimiento, se remitieron a la DIGEIG un cuadro control y constancia trimestral, conforme lo establecen la Resolución 01/2018 y la normativa vigente para el libre acceso a la información pública (Ley 200-04).

A13

m





Proyecto 3. Integridad en la Gestión Administrativa

c) Promoción de Medios y Gestión de Denuncias. Además de los correos masivos de información que promueven y divulgan la disposición de los medios y acciones de la Comisión, se administraron los treinta (30) <u>Buzones de Denuncias</u> instalados en áreas estratégicas de la DGA, mecanismos que permiten a la CEP-DGA mantener un canal activo para asesorar a los servidores públicos y a los grupos de interés, así como recibir sus denuncias por escrito a través de las plantillas depositadas en los buzones para tales fines.

Está coordinado con el suplidor para el trimestre julio-septiembre 2019, la instalación de una segunda ronda de 14 unidades de buzones de denuncias en las administraciones aduaneras del interior: La Romana, Punta Cana, Santiago de los Caballeros y Puerto Plata.

Según los resultados de los dos últimos trimestres, enero-marzo 2019 y abril-junio 2019, la CEP-DGA percibe que los servidores de la institución hacen poco uso de los buzones de denuncias instalados, por lo que se hace necesario evaluar el nivel de abstinencia para fortalecer los procesos de orientación con mecanismos alternos.

- d) Código de Pautas Éticas (CPE). Se realizaron seguimientos por la <u>Coordinación</u> <u>Operativa de Ética</u> (CEP-DGA) para evaluar la proactividad y mejora en la gestión de los Códigos de Pautas Éticas por parte de los funcionarios firmantes.
 - Se actualizó la base de datos de seis (6) expedientes del Código de Pautas Éticas firmados y se remitió cuadro control más constancia de gestión a la DIGEIG.
- e) Código de Ética Institucional (CEI). La Coordinación Operativa de Educación de la (CEP-DGA) recibió de la Contraloría General de República, vía Departamento de Auditoría Interna de la DGA, la aprobación de cumplimiento con la NOBACI los aspectos que, en texto, especifican claramente la responsabilidad de difusión y administración del Código de Ética Institucional.
- f) Conflictos de Intereses. Se actualizó la base de datos de casos de conflictos de intereses y se remitió al organismo rector, DIGEIG, un cuadro control y constancia de su gestión correspondiente al segundo trimestre del año 2019.

Proyecto 4. Planificación

g) Monitoreo de la CEP-DGA. Las Coordinaciones General y Operativas ejecutan de manera continua, acciones de seguimiento que van más allá de las actividades definidas en el <u>Plan de Trabajo 2019</u>.

Estas acciones en ocasiones se han convertido en apoyo clave y solución de situaciones en término de orientación, formación disciplinarias y enlace con las instancias administrativas y operativas de la institución y organismos externos.

En esta ocasión nos toca informar la labor conjunta realizada en mayo 2019 entre la Gerencia de Recursos Humanos de la sede central y la CEP-DGA.

fois

MM





A solicitud de la Oficina Regional Norte de la DIGEIG, ambas dependencias de las DGA coordinaron el proceso de designación de un servidor público con asiento en Puerto Plata, quien asumirá la responsabilidad de organizar el proceso electoral para conformar una nueva CEP-DGA en las administraciones aduaneras de esa provincia.

Previa reunión entre las partes y conforme la Resolución DIGEIG 2-2018 sobre Estatutos para conformación de CEP Regionales, a final de mayo de 2019, se notificó a la Oficina Regional Norte de la DIGEIG dando respuesta a su requerimiento.

Por la Comisión de Ética Pública de la Dirección General de Aduanas (**CEP-DGA**), en observancia del Artículo 23 de la Resolución DIGEIG-04/2017 de fecha 30 de mayo de 2017,

JOSEFINA A? DÍAZ PICHARDO

Secretaria

NARCISO A. RAMIREZ PANIAGUA

Coordinador General

